ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 103/2019
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 47/2019
"ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA DEL AISP"
ID: 366.210

En la Ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de diciembre del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1059/2019, de fecha 11 de Julio de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **CP Francisco Peña** - **Gerente Técnico D.A.**
- **Abg. Vivian Ocampos** - **Asesora Jurídica D.A.**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 20 de diciembre de 2019, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la siguiente empresa:

Representante	Empresa	C.I.
HEIDECOM S.A.	Amanda Arana	2.040.410
THINKCOMM S.R.L.	Nicolas Soerensen Jorge Duarte	1.056.496 3.185.141

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	HEIDECOM S.A.	THINKCOMM S.R.L.
Precio total de la oferta	Gs. 2.550.000.000.-	Gs. 2.438.000.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	LA CONSOLIDADA S.A.	SANCOR SEGUROS S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 130.000.000	Gs. 75.000.000
Vigencia (días)	160 días	101 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 20/12/2019 Hasta 28/05/2020	Desde 20/12/2019 Hasta 29/03/2020
Correo electrónico	licitaciones@heidecom.com.py	recepcion@tk.com.py

OBSERVACIONES:

La representante de la firma HEIDECOM S.A. deja constancia que la póliza de garantía de mantenimiento de oferta de la firma THINKCOMM S.R.L. no cubre el 5% (cinco por ciento) solicitado para el presente llamado.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	HEIDECOM S.A.		THINKCOMM S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	Cumple	-	Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-	**No Cumple**	-

Descargo: ***con relación a la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA presentada por la firma THINKCOMM S.R.L., se verifica que la misma no cubre con el porcentaje solicitado por la***

Abg. Vivian Ocampos A. Asesora Jurídica DINAC

Lic. Francisco Peña Gerente Técnico Int. D.A. DINAC

convocante, por lo tanto atendiendo a que dicha documentación es de carácter sustancial, la oferta de la empresa queda desestimada.

Se verifica que la oferta presentada por la firma **HEIDECOM S.A.**, presenta un error aritmético en la casilla del monto total, por lo que mediante nota, se solicita la aclaración correspondiente a fin de proseguir con los tramites de evaluación, dicho error consiste en que en la columna de **precio unitario se observa la cotización de Gs. 2.540.800.000** y en la columna de precio total la suma de **Gs. 2.550.000.000**, la empresa ha dado respuesta y asume el mencionado error, confirmando que el precio unitario de ***Gs. 2.540.800.000*** es la cotización correcta, por lo que autoriza a la convocante a realizar la corrección correspondiente.

Seguidamente continuando con el método de evaluación, se procede a verificar la documentación legal de la empresa que continua en competencia:

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**HEIDECOM S.A.**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple	-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	-
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	-
Patente municipal vigente	Cumple	-
D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados.	Cumple	-
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS.	Cumple	-
Existencia Legal: El Oferente deberá contar con experiencia comprobable en provisión e instalación de Centrales Telefónicas, realizadas a instituciones públicas y/o privadas en cualquiera de los años 2016, 2017 y 2018. **Experiencia General:** se aceptaran las siguientes documentaciones: Códigos de Contrataciones (en los casos de adjudicaciones contraídas con entidades públicas, acompañadas de sus respectivas conformidades). Facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas, que acrediten la experiencia solicitada con sus respectivas recepciones con satisfacción del cliente en el caso de entidades privadas Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016 al 2018). **Capacidad Técnica:** • Catálogo del bien ofertado. • Autorización del Fabricante al representante local de la marca, haciendo mención específica de esta licitación y autorización del representante local para la empresa que presente su oferta.	Cumple	-

Ana Villar Cazenave
Asesora Jurídica
DINAC

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Certificaciones Deberá presentar la certificación en Centrales Telefónicas de la marca ofertada y deberá contar al menos dos técnicos certificados por la marca, cuyos contratos deberá presentar el oferente.		
E) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Visita Técnica.	Cumple	-

3.2 Situación Financiera.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	HEIDECOM S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	48,49	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018	0,03	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018	0,13	-

3.3 Informe Técnico.

Verificada las ofertas, se menciona que la Empresa **HEIDECOM S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios para el presente llamado y cumplimiento de EE.TT con los catálogos adjuntos.

3.4 Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

- La Firma **HEIDECOM S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

-Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de las firmas **HEIDECOM S.A.;** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

-Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firmas **HEIDECOM S.A.;** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **HEIDECOM S.A.;** cumple con este punto.

3.5 ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

HEIDECOM S.A.: Se verifica que los precios ofertados se encuentra dentro del parámetro de los 30% (treinta por ciento) por debajo y por el 20% (veinte por ciento) por encima, del precio referencial estimado por la convocante.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **HEIDECOM S.A.,** cumple con este punto.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **HEIDECOM S.A.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Abog. Vivian Guanes A.
Asesora Jurídica
DINAC

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 47/2019 "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA DEL AISP" ID: 366.210 a la empresa:
HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA por un monto total de Gs. 2.540.800.000 (Guaraníes Dos mil quinientos cuarenta millones ochocientos mil) IVA Incluido, correspondiente al ejercicio 2019 la suma de Gs. 508.160.000 (Guaraníes quinientos ocho millones ciento sesenta mil) IVA Incluido y la suma de Gs. 2.032.640.000 (Guaraníes Dos mil treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil) IVA Incluido, correspondiente al ejercicio 2020.
Es nuestro informe.

Abg. Vivian Ocampo
Asesora Jurídica D.A.

Francisco Peña
Gerente Técnico - AISP